



## ► La seguridad humana y el caso Sudán

*En los últimos años Sudán ha estado en el centro de un debate internacional acerca de si se debe intervenir en aras de prevenir o detener una catástrofe humanitaria. Aunque la crisis que se ha generado a partir de un conflicto que tiene dos dimensiones (norte-sur y Darfur) despierta un consenso internacional sobre su carácter negativo, hay duda acerca de si una intervención denota lastres de colonialismo o de si se trata de una muestra de solidaridad internacional. En 2004, Collin Powell como secretario de Estados de los Estados Unidos afirmó en una declaración oficial que en Darfur se estaba dando un genocidio. No obstante, no hubo una reacción concertada de la comunidad internacional frente a la situación. El caso trajo a colación el debate acerca de las implicaciones de ese reconocimiento. Dicho de otro modo, ¿Qué implica reconocer una situación de genocidio? Una reacción inmediata o el simple señalamiento para la censura internacional del régimen en cuestión.*

### MAURICIO JARAMILLO-JASSIR

*Internacionalista de la Universidad del Rosario. Magíster en Seguridad Internacional del Instituto de Estudios Políticos de Toulouse y en Geopolítica del Instituto Francés de Geopolítica de París. Aspirante a Doctorado en Ciencia Política de la Universidad de Toulouse. Coordinador de la línea sobre Seguridad Hemisférica en el Centro de Estudios Estratégicos sobre Seguridad y Defensa Nacionales -CEESEDEN- de la Escuela Superior de Guerra y asesor en Guerra Asimétrica de la Escuela de Inteligencia y Contrainteligencia Ricardo Charry Solano.*

E-mail:

mauricio.jaramilloj@urosario.edu.co

Recibido: 24 de mayo de 2010

Evaluado: 03 de junio de 2010

Aprobado: 30 de junio de 2010

**Palabras clave:** Seguridad Humana, Derecho de Injerencia, Derechos Humanos, Genocidio.



## Introducción

El análisis de los conflictos contemporáneos que han incidido en la configuración del orden mundial, implica un estudio amplio de sus causas así como de sus procesos. En este sentido, no basta con una visión inmediata del fenómeno sino que es necesario identificar los momentos históricos precisos que sirven como puntos de inflexión para la comprensión de matices que no son flagrantes a la luz de la actualidad siempre mutante. En ese orden de ideas, la historia de Sudán es relevante para entender la forma como en ese país se han conjugado dos conflictos ligados pero cuya naturaleza difiere.

Asimismo, es importante dicho análisis porque permite entender la forma en que Sudán percibe no sólo a occidente sino a potencias del continente africano. Vale recordar como se verá en el texto, la incidencia del pasado colonial en el pensamiento político del gobierno de Jartum, algo que debe ser tenido en cuenta cuando se apela al derecho de injerencia como solución al conflicto en Darfur.

Bajo esta perspectiva y luego de haber comprendido las causas del conflicto en Sudán, es necesario remontarse a comienzos del milenio cuando la atención de la comunidad internacional se concentró en ese país africano a propósito de las declaraciones de Collin Powell como secretario de Estado de Estados Unidos y de George Bush como presidente del mismo país denunciando un genocidio en Darfur.

Una de las preguntas que surgen es el interés tardío de la comunidad internacional por la situación en Sudán. ¿Por qué si el país se desangró en una Guerra Civil durante la segunda mitad del siglo XX, sólo a partir de 2000 hubo un interés real de algunos países de la comunidad internacional? Es evidente que durante la Guerra Fría, otros conflictos en África fueron centro de atención de la comunidad internacional. Entre ellos se destacan, la guerra civil en Angola, con la participación indirecta de occidente y de la Unión Soviética y de Cuba, así como el conflicto secesionista en Biafra en Nigeria que presenta matices similares. Paralelamente el asunto de *apartheid* en Sudáfrica parecía concentrar el interés del mundo por esa época.

Reconociendo lo anterior, podría indagarse acerca de las razones por las cuales no existió un interés fehaciente en la Posguerra Fría en la década de los años de 1990 por el caso sudanés. En efecto, el fin del conflicto bipolar supuso mayor visibilidad para conflictos eclipsados en la confrontación este-oeste como es el caso de Sudán. Sin embargo, durante la década de los años 1990 no hubo atención por lo que sucedía en esa Nación. Es probable, que la preocupación de las potencias en occidente estuviera centrada en los Balcanes Occidentales y en el surgimiento de los conflictos desestabilizadores que pusieron fin a la entonces Yugoslavia. De igual manera, los conflictos africanos que más interés despertaban en occidente eran los de Somalia y Ruanda.

En 2003, la situación de Sudán interesó a algunos Estados de la comunidad internacional, especialmente a Estados Unidos a propósito de la crisis humanitaria en Darfur que para ese entonces había cobrado la vida de más de 70 000 personas y generado casi dos millones de desplazados<sup>1</sup>.

En medio de estos hechos, el gobierno de Washington denunció el *genocidio* que a su entender se estaba produciendo en Darfur. El hecho marcó un cambio en la postura exterior de Estados Unidos que por años se había negado a la utilización de dicha palabra. Es menester recodar que en Ruanda, el gobierno estadounidense de Bill Clinton fue uno de los más reticentes a su evocación habida cuenta del desastre militar en Somalia. El cálculo del gobierno estadounidense era claro: el reconocimiento de una situación como tal por parte de la principal potencia en el globo implicaba la responsabilidad de actuar. Sin embargo, cuando el gobierno de George W. Bush utilizó el apelativo *genocidio* eso no ocurrió.

En consecuencia y ante la inacción de la comunidad internacional a este propósito, surgieron dudas acerca de la efectividad de la Convención para la Prevención y Sanción del Delito de Genocidio de Naciones Unidas. De igual forma, se puso en entredicho la aplicabilidad del principio de la *responsabilidad de proteger* impulsado desde Naciones Unidas (NU) y cuyo fin consiste en asegurar la protección de los seres humanos que deben ser en últimas, los principales sujetos de la seguridad internacional.

A la luz de estos hechos, el artículo pretende mostrar los principales obstáculos que ha enfrentado la seguridad humana para ser aplicada en Sudán y los dilemas que se desprenden de dicha problemática. Para ello, el texto se divide en tres partes. En primer lugar, se describe de manera somera los orígenes del conflicto observando el surgido entre el norte y el sur y posteriormente en Darfur. En segundo lugar, se analiza la aplicabilidad del concepto de seguridad humana en Sudán en función de los avances conceptuales al respecto y de hechos concretos de la política internacional. Por último, se presentan algunas reflexiones acerca de la forma como la Corte Penal Internacional (CPI) es un instrumento para favorecer la seguridad humana.

## > 1. Orígenes del (de los) conflicto(s)

En 1820 Sudán fue invadido por los egipcios, y con ello surgió un espíritu de resistencia entre los pobladores nativos para combatir la presencia del vecino hostil del norte.

Para 1880 estalló la Revolución del Mahdí, en la que el pueblo, en cabeza de Mahmmoud Ahmad se sublevó contra los invasores. La importancia de esta revolución radica en ser una de las primeras muestras de un nacionalismo sudanés que con el paso del tiempo se iría acrecentando.

En 1896 el auge del Imperio Británico le permitió tomar posesión del territorio sudanés, incluyendo a la provincia de Darfur, que no había sido ocupada anteriormente por los egipcios. Los británicos se aliaron con los egipcios en aras de combatir al Mahdí, y compartieron la soberanía sobre el territorio sudanés. Este tipo de acuerdos deben ser tomados en cuenta cuando se realizan análisis acerca de la posición actual del gobierno de Jartum respecto de occidente y de la intervención de potencias extranjeras, así éstas sean africanas como en el caso de Egipto.

Décadas después, en 1953, egipcios y británicos acordaron conceder la independencia a Sudán en un proceso gradual que duraría tres años. Sin embargo, la independencia evidenció divisiones estructurales en el seno del Estado-Nación que fueron las principales causas de las dos guerras civiles que se sucedieron y 15 golpes de Estado.

Las guerras civiles presentaban dos bandos definidos en función de las diferencias, reflejo de un norte con una marcada influencia árabe-musulmana y un sur negro animista con influencia Cristiana transmitida por los británicos.

El norte se había destacado por el impulso de nuevas industrias, el establecimiento de una red ferroviaria y la instauración de escuelas y centros universitarios. El desarrollo de la parte septentrional sudanesa contrastaba con la precariedad de las vías de comunicación, la industrialización y el sistema educativo en el sur del país.

1 Straus, Scott. (2005). *Darfur and the genocide*. Debate en Foreign Affairs. Tomo 84. No. 1.

Durante las últimas décadas en Sudán se dieron dos conflictos de manera simultánea y paralela: uno entre el norte y el sur, particularmente entre el Ejército Popular de Liberación Sudanés (EPLS), y el gobierno de Jartum.

El segundo conflicto entre el gobierno sudanés y los rebeldes asentados en la provincia de Darfur, al occidente del país, agrupados en torno al Ejército de Liberación de Sudán (ELS) y al Movimiento por la Justicia y la Igualdad (MJI).

En este sentido y como se podrá apreciar a continuación es importante aclarar que aunque existe un grado de interdependencia entre ambos conflictos, resultan dos fenómenos distintos que no deben confundirse. Es posible, ver en el conflicto de Darfur una extensión del conflicto entre el norte y el sur, habida cuenta de una serie de características que se repiten en ambos casos. No obstante, las lógicas de combate y las negociaciones de paz diferencian suficientemente ambas realidades.

### 1.1. El conflicto entre el norte y el sur

Desde la independencia en 1956, Sudán ha estado constantemente en guerra, con la excepción del período entre 1972 y 1983. En este lapso el país gozó de una relativa paz entre el norte y el sur cuyo colofón fue la promulgación de una nueva Constitución.

No obstante, en 1983 se desató una guerra civil cuando el gobierno árabe de Yaffar Al Numeiry intentó imponer la ley islámica (*sharia*) a lo largo de todo el territorio sudanés, motivo por el cual surgió el EPLS<sup>2</sup>.

En 1989, Omar Al-Bachir arribó al poder mediante un golpe de Estado, con Hassan Al Turabi como uno de sus principales asesores. Ambos emprendieron un proceso de islamización que exacerbó el conflicto y desestabilizó aún más al país.

A lo largo de esos años el país sufrió un cruento conflicto que cobró la vida de miles de habitantes y que sólo pudo ser mitigado en 2004. En mayo de ese

año, el líder rebelde Garang (fallecido posteriormente en un accidente aéreo) y el presidente Al-Bachir lograron un acuerdo que puso fin al conflicto que en más de veinte años arrojó un saldo de 1.5 millones de muertos aproximadamente. Este acuerdo contemplaba como puntos principales<sup>3</sup>:

- Cese al fuego entre las partes.
- La desmovilización de 39.000 combatientes de ambos bandos.
- Repartición equitativa de los ingresos provenientes del petróleo entre el norte y el sur.

### 1.2. El conflicto en Darfur

La provincia de Darfur, al occidente del país, ocupa una extensión de 490.000 kilómetros cuadrados aproximadamente, es decir ligeramente inferior a Francia o España.

Las diferencias en los modos de producción explican el origen del conflicto entre la población árabe nómada y seminómada, que basa su sustento en el pastoreo, y la población negra sedentaria, que lo hace sobre la agricultura. El acceso a los recursos naturales, como el agua y la tierra, ha ocasionado choques entre ambas poblaciones. Los negros se quejaban constantemente de una persecución sistemática dirigida desde el gobierno de Jartum a favor de la población árabe.

En virtud de ello, a comienzos del 2003 se crearon el ELS y el MJI, que buscaban proteger a la población negra de la opresión. Como respuesta se formaron milicias árabes que atacaron brutalmente a los negros en acciones conocidas como *janjaweed* o *yanyaouid*<sup>4</sup>. En estas acciones los grupos de milicianos armados violaban, mataban y torturaban a sus oponentes negros. Tanto el ELS y el MJI acusaron al gobierno de Al-Bachir de apoyar y coordinar estas acciones, pero la administración de Jartum ha negado estos hechos.

2 Randolph, Martin. (2002). *Sudan's perfect war*. En Foreign Affairs. Tomo 81. No. 2.

3 Q and A. (2005). *Peace in Sudan*. En BBC News. Consultado en: <http://news.bbc.co.uk/go/pr/fr/-/2/hi/africa/3211002.stm>

4 *Janjaweed* es una palabra árabe que significa jinete armado, aunque su significado puede variar dependiendo de la interpretación.

Como consecuencia de estos enfrentamientos, más de 200.000 personas han muerto y alrededor de 2 millones han sido desplazadas. La comunidad internacional ha emprendido una campaña para detener el derrame de sangre en la zona, pero la situación sigue siendo crítica.

En este contexto, y gracias en parte a la presión internacional, en mayo de 2006 se logró un acuerdo de paz entre el ELS y el gobierno de Jartum por medio del cual se pactó<sup>5</sup>:

- El desarme de los *janjaweed*.
- La desmovilización de 10.000 combatientes, entre los cuales 4.000 se unirían al ejército, 3.000 a la policía y 3.000 entrarían a colegios y centros de enseñanza.
- El envío de 7.000 efectivos de la Unión Africana para proteger a los civiles.

## ➤ 2. La utilización de la palabra *genocidio* y la “seguridad humana”

En 2004, Colin Powell, al igual que organizaciones defensoras de Derechos Humanos, calificaron la situación como genocidio<sup>6</sup> contra la población negra y acusaron al gobierno de Al-Bachir de ser el responsable de la tragedia.

Existen varias razones para pensar que la comunidad internacional debía neutralizar una amenaza flagrante y existencial contra una parte de la población sudanesa.

En primer lugar, en el pasado reciente existían dos casos de genocidios que habían tenido un impacto importante en la sensibilidad de la población mundial con respecto a las violaciones masivas a los Derechos Humanos. Ruanda en 1994 y Srebrenica en 1995 representaban ejemplos claros que evidenciaron la inacción internacional frente a la muerte de miles de inocentes.

En segundo lugar, el mundo había experimentado previamente dos momentos de profusión de las instituciones internacionales y con ello una regulación cada vez más marcada de la vida internacional. Con esto se esperaba mayor respeto por los Derechos Humanos, un tema que en el pasado hacía parte de la llamada *baja política*, pero que cobraba más importancia con el transcurso del tiempo.

En tercer lugar, durante los años de 1980 y 1990 los estudios sobre seguridad experimentaron un giro con el ensanchamiento de su agenda que permitió la inclusión de temas ligados al bienestar. De esta forma, se pasó de concepciones negativas acerca de la paz (definida como la ausencia de violencia) a definiciones integrales (en términos de condiciones que permitan el desarrollo).

Esta última razón se destaca para justificar la expectativa de una intervención en Sudán ante las alocuciones de altos funcionarios de Washington sobre la situación en Darfur.

En los años de 1960 Johan Galtung criticó la visión minimalista de la paz y propuso una definición más integral<sup>7</sup>. Este fue el punto de partida de una serie de reflexiones que llevaron a hablar de la *seguridad humana*.

Luego John Burton en 1972 dio una explicación de los conflictos a partir de la carencia de un mínimo vital<sup>8</sup>. En su definición de la paz, el autor incluye el bienestar y la justicia.

Es importante anotar que para ambos autores el objeto de estudio radica en los conflictos internacionales,

5 Q and A. (2007). *Sudan's Darfur Conflict*. En: BBC News. Consultado en: <http://news.bbc.co.uk/go/pr/fr/-/2/hi/africa/3496731.stm>

6 En 1948, luego de la persecución contra los judíos en la Segunda Guerra Mundial, la Convención de las Naciones Unidas para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio definió este crimen como “actos perpetrados con la intención de destruir, total o parcialmente, a un grupo nacional, étnico, racial o religioso”. Contrariamente a lo que a veces se cree, el genocidio no se determina por el número de personas asesinadas, sino por la intención comprobada de llevarlo a cabo.

7 Galtung, Johan. (1976). *Peace, war and defense. Studies in peace research* Copenhagen.

8 Burton, John. (1972). *World society*. Cambridge University Press.

y no tanto en la seguridad internacional, dos campos de estudio que no deben confundirse. El primero analiza la violencia sistemática entre dos o más bandos, para identificar causas, procesos y consecuencias surgidas de los conflictos armados. El segundo campo, el de la seguridad, se orienta hacia las diferentes amenazas que ponen en riesgo existencial a algún actor del sistema internacional.

Después de Galtung y Burton, Lester Brown y Richard Ullman propusieron una redefinición de la seguridad que incluyese las amenazas en contra de la calidad de vida de los ciudadanos<sup>9</sup>.

Finalmente, en la década de los años 1990 la escuela crítica preconizó la idea de que el ser humano debía ser el *sujeto* de la seguridad, incluso en detrimento de la soberanía del Estado<sup>10</sup>. Como es de suponerse, lo propuesto por los críticos traduce un espíritu de emancipación frente a las instituciones del Estado.

De esta forma, la seguridad humana nació en términos de *noción* académica pero aún no se ha convertido en *doctrina*. En esta perspectiva es importante aclarar la diferencia entre una noción y una doctrina de seguridad. La primera está relacionada con las definiciones propuestas por los teóricos y analistas de los diferentes campos del pensamiento en Ciencias Políticas, Relaciones Internacionales, Sociología y Derecho entre otros. La segunda está relacionada con la visión que tiene un Estado de su seguridad, es decir la forma como éste define las amenazas a sus intereses vitales y/o eventualmente a los secundarios.

La seguridad humana experimentó a mediados de los años de 1990 el tránsito de una noción (a partir de lo expuesto por los autores ya mencionados) hacia una doctrina. Este paso se produjo en 1994 cuando el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en su Informe sobre Desarrollo Humano sugirió la necesidad de pasar de una *seguridad nuclear*

propia de la Guerra Fría a una *seguridad humana* que estuviese en mayor sintonía con el contexto global<sup>11</sup>. Luego, Canadá hizo de la seguridad humana uno de sus principales derroteros en materia de política exterior de seguridad.

En medio de todos estos avances, la idea del deber de intervenir ganó terreno y con ello la presión de sectores de la sociedad civil que utilizaban como plataforma de participación internacional a diversas Organizaciones No Gubernamentales (ONG's). Una de ellas con mayor incidencia en este tema ha sido *Medecins sans Frontières* cuyo fundador Bernard Kouchner, actual canciller francés, fue uno de los principales promotores de la responsabilidad de proteger a los ciudadanos por encima de la soberanía de los Estados cuando el caso lo requiriera. Junto a Mario Bettati había publicado un libro que sirvió como referente para el deber de intervenir y para la seguridad humana "*El deber de injerencia; ¿Podemos dejarlos morir?*" En él, el actual ministro francés dejó de manifiesto la necesidad de proteger en cualquier parte del mundo la vida de los seres humanos, especialmente cuando el Estado se volvía fuente de inseguridad para sus vidas.

¿Es este el caso de Sudán? ¿Están dadas las condiciones para que se produzca una intervención internacional? ¿Se puede considerar a Sudán como un Estado fallido incapaz de administrar justicia? De ser positiva la respuesta, el caso traslada a una serie de dilemas en cuanto a la aplicabilidad de la seguridad humana.

En primer lugar, se trata de un enfoque que busca proteger a los seres humanos combatiendo la noción *estadocéntrica* de la seguridad. No obstante, su aplicación puede provocar el propósito contrario al reforzar aún más el poder de los Estados. En efecto, si se analiza a quiénes están en capacidad de intervenir es posible comprender que el deber de injerencia puede perpetuar el poderío de las grandes potencias, únicos actores del sistema internacional con el músculo militar y capacidades económicas para emprender tal iniciativa. De igual forma, cómo controlar que estas potencias defiendan efectivamente los intereses de los seres humanos, y no los propios nacionales. Dicho de otra forma ¿Podría alguna potencia justificar una intervención militar ilegal en el deber inexorable de injerencia?

9 Brown, Lester. (1977). *Redefining Security* en World Watch. Paper No.14. Washington World Watch Institute. Ullman, Richard. *Redefining security*. En: *International Security*. No.8 Vol. 1. Pp 129 – 153.

10 Booth, Ken. (1991). *Security and emancipation k*. En: *Review of International Studies* Vol. 4. No. 17.

11 David, Charles Philippe; Rioux, Jean-Francois. (2001). *Le concept de la sécurité humaine*. En: "La sécurité humaine, une nouvelle conception des relations internationales". Paris L'Harmattan. Pág. 21.

Asimismo, hay duda con respecto a la forma en que se debe manejar la proporcionalidad teniendo en cuenta la enorme disparidad en la correlación de fuerzas entre la que interviene y la del país receptor. Casos como la intervención francesa en Costa de Marfil en 2004 ponen de relieve esta problemática.

En segundo lugar, si bien se trata de reivindicar al ser humano como *sujeto* de seguridad, ello implica un cambio en el pensamiento con respecto a las relaciones internacionales contemporáneas. ¿Es posible que el ser humano como tal se vuelva actor del sistema internacional, a propósito de un eventual fracaso del Estado como su representante? De ser así, los problemas desde el punto de vista analítico y político son diversos, y comienzan con la simple cuestión de cómo gestionar los asuntos de más de seis mil millones de posibles actores. Para actuar en el sistema internacional se requiere de canales de participación que sean suficientemente representativos. Algunos dirán que las instituciones internacionales o las ONG's podrían cumplir ese papel a cabalidad.

Empero, vale la pena recordar que en la mayoría de los casos las autoridades de dichos actores no estatales no son elegidas por sufragio universal y su representatividad se puede poner fácilmente en entredicho. ¿Defienden los intereses de seres humanos a partir de su condición o difunden los intereses de grupos particulares?

### ➤ 3. La Corte Penal Internacional, ¿Instrumento de la seguridad humana?

Por último surge la pregunta acerca de la labor de la CPI en Sudán, porque para muchos ésta representa la única esperanza para juzgar algunos de los crímenes cometidos en Darfur.

No obstante, existen un sinnúmero de dudas acerca del trabajo adelantado por la CPI en este país. Vale recordar que en 2009 el fiscal general de la CPI, Luís Moreno Ocampo, solicitó a dicho organismo emitir una orden de arresto contra el presidente sudanés Omar Al-Bachir, convirtiéndose en la primera acción de este tipo contra un presidente en ejercicio de sus funciones.

Aunque la acción fue apoyada por los gobiernos de Francia, Reino Unido y Estados Unidos, los miembros de la Unión Africana y de la Liga Árabe criticaron la medida<sup>12</sup>.

Ahora bien, las dudas no sólo provienen de la falta de apoyo de estos países sino de contradicciones en el proceso que termina en la orden de arresto contra Al-Bachir. No es claro por qué si en el pasado una comisión de investigación de NU creada por Kofi Annan determinó que no había existido genocidio sino crímenes de guerra, años después el fiscal Moreno Ocampo opinó lo contrario.

Luego de más de diez años de creado el Estatuto de Roma (ER), parece ser que es necesario mostrar resultados y con un eventual juicio contra Al-Bachir por genocidio, el papel de la CPI queda reivindicado luego de duras críticas por la falta de resultados palpables.

De igual forma, es preocupante la falta de legitimidad de la que goza en algunos países africanos la CPI. Para algunos analistas esto se debe al temor de ciertos Jefes de Estado y de Gobierno africanos por posibles procesos en su contra. Sin embargo, es menester recordar que la CPI es vista en algunos sectores de las sociedades africanas como un instrumento neocolonialista de intervención. Es decir, el temor o la desconfianza a la CPI no sólo se explica por la vulnerabilidad de algunos políticos africanos, sino por la cultura política del continente.

Surge la pregunta en este orden de ideas, ¿Por qué promover sanciones, procesos judiciales e intervenciones en Sudán en tanto que Estado fallido, y permanecer inactivos frente a situaciones similares como la que se presenta en Pakistán?

Desde hace unos años, Pakistán es aliado de Estados Unidos en la guerra global contra el terrorismo, pero aún así los Servicios Secretos de Inteligencia de Islamabad han generado inestabilidad en la zona del subcontinente indio. A pesar de ello, no se ha planteado siquiera la posibilidad de intervenir bajo ninguna de sus formas.

12 Orden de arresto contra Al-Bachir. (2009). En: BBC Mundo. Consultado en: [http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/international/newsid\\_7925000/7925161.stm](http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/international/newsid_7925000/7925161.stm)

Este tipo de contradicciones que a primera vista parecen insuperables deben ser aclaradas para fomentar un concepto de seguridad humana que goce de aplicabilidad.

## Conclusiones

Al revisar de manera somera la historia contemporánea de Sudán y poner en perspectiva internacional su problemática, resulta evidente que hay razones para desconfiar de la movilización internacional para

corregir la situación de este país azotado desde hace varios años por la violencia. Para el futuro, queda pendiente ver el papel de la CPI en el posconflicto.

Es menester recordar que en 2010 se firmó un acuerdo de paz entre uno de los grupos guerrilleros más influyentes de Darfur y el gobierno de Al-Bachir. En este sentido, ¿La CPI será un factor de reconciliación o de exacerbación de tensiones en el marco del postconflicto? En respuesta subyacen pistas para entender la viabilidad de la seguridad humana en Sudán y en otras regiones del globo. ≡

## Bibliografía

1. Booth, Ken. (1991). *Security and emancipation k*. En: Review of International Studies Vol. 4. No. 17.
2. Brown, Lester. (1977). *Redefining Security*. En: World Watch. Paper No.14. Washington World Watch Institute.
3. Burton, John. (1972). *World society* Cambridge University Press.
4. David, Charles Philippe; Rioux, Jean-Francois. (2001). *Le concept de la sécurité humaine*. En: "La sécurité humaine, une nouvelle conception des relations internationales". Paris L'Harmattan. Pp.19 – 30.
5. Galtung, Johan. (1976). *Peace, war and defense*. *Studies in peace research* Copenhague.
6. Krause, Keith. (2001). *Une approche critique de la sécurité humaine*. En: Rioux, Jean Francois (ed). "La sécurité humaine, une nouvelle conception des Relations Internationales". Paris L'Harmattan. Pp. 73-98.
7. *Orden de arresto contra Al-Bashir*. (2009). En: BBC Mundo. Consultado en: [http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/international/newsid\\_7925000/7925161.stm](http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/international/newsid_7925000/7925161.stm)
8. *Q and A*. (2007). *Sudan's Darfur Conflict*. En: BBC News. Consultado en: <http://news.bbc.co.uk/go/pr/fr/-/2/hi/africa/3496731.stm>
9. *Q and A*. (2005). *Peace in Sudan*. En: BBC News. Consultado en: <http://news.bbc.co.uk/go/pr/fr/-/2/hi/africa/3211002.stm>
10. Randolph, Martin. (2002). *Sudan's perfect war*. En: Foreign Affairs. Tomo 81 No. 2.
11. Strauss, Scott. (2005). *Darfur and the genocide*. En: Foreign Affairs. Tomo 84 No. 1. Pp. 123 – 133.
12. Ullman, Richard. *Redefining security* en International Security Vol. 1. No.8. Pp. 129 -153.
13. Viorst, Milton. (1995). *Sudan's Islamic Experiment*. En: Foreign Affairs. Tomo74. No. 3. Pp. 45 – 58.